

**RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA
DEMANDANTE: OLGA LUCIA CAMACHO LUGO DEMANDADO: HEREDEROS DE HENRY
GARCIA MENDEZ RAD: 410016000586201003377**

cesar augusto caycedo leiva <inversionesc@yahoo.es>

Mar 17/05/2022 10:18 AM

Para: Juzgado 03 Familia - Huila - Neiva <fam03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente por medio de la presente, me permito remitir la presente para sus conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente

César Augusto Caycedo Leiva
Abogado
Calle 7 No 3-67 of.306
Celular 3132917514
Neiva

ABOGADOS ASOCIADOS

Edificio Banco Popular of. 306 telefax 8743137 celular 3132917514e-mail: inversioneslc@yahoo.es
Neiva

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

E. S. D.

ASUNTO:	RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA CAMACHO LUGO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE HENRY GARCIA MENDEZ
REFERENCIA:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
RADICACION	410016000586201003377

CESAR AUGUSTO CAYCEDO LEIVA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Neiva, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como consta junto a mi firma, actuando en calidad de curador ad-litem, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y encontrándome en legal término, como me permito interponer recurso de reposición en contra del auto que fija fecha de audiencia, sustentado en lo siguiente:

SUSTENTO DEL RECURSO

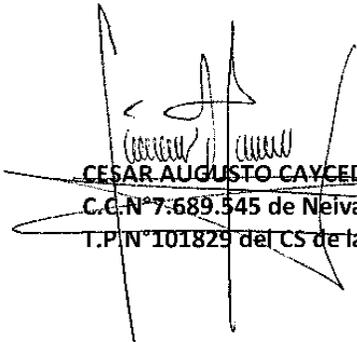
Mediante auto de fecha trece (13) de mayo de 2022, el despacho fija fecha para audiencia el día doce (12) del mes de julio a las 9:00 AM, notificado por estado el día dieciséis (16) de mayo de 2022, no obstante, a través de auto del doce (12) de mayo de la presente anualidad el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Neiva, como fecha de audiencia en el proceso con radicación 41-001-33-33-003- 2021 - 00074 00, a las 10:00 AM, situación que deja ver la clara imposibilidad para poder presentarme en la diligencia fijada por este honorable despacho, en el entendido que el presente proceso pretende concentrar dos audiencias como lo son las del artículo 371 y 372 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, ruego a usted se sirva a fijar nueva fecha a efectos de dar cumplimiento con la audiencia fijada.

ANEXO

- Auto doce (12) de mayo de la presente anualidad el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Neiva, como fecha de audiencia en el proceso con radicación 41-001-33-33-003- 2021 - 00074 00.

Cordialmente,


CESAR AUGUSTO CAYCEDO LEIVA
C.C. N° 7.689.545 de Neiva
I.P. N° 101829 del CS de la J